

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD**

EXTRACTO de la Orden de 5 de mayo de 2022 por la que se modifica la Orden de 31 de diciembre de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a entidades locales de Galicia titulares de bibliotecas y/o agencias de lectura públicas, integradas en la Red de bibliotecas públicas de Galicia, para la adquisición de novedades editoriales (programa A) y para la mejora de las colecciones en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (programa B), ambas en formato físico, y se convocan para el año 2022 para adaptarla al Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU (código de procedimiento CT235A).

BDNS (Identif.): 608509.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Modificación del importe de las ayudas

El programa B. Subvenciones para la mejora de las colecciones bibliográficas en formato físico pasa a ser financiado por los fondos del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, y, como consecuencia de ello, su cuantía se incrementa y pasa de 350.000 euros a 550.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 10.40.432A.760.5 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2022.

Segundo. Bases reguladoras

Orden de 5 de mayo de 2022 por la que se modifica la Orden de 31 de diciembre de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a entidades locales de Galicia titulares de bibliotecas y/o agencias de lectura públicas, integradas en la Red de bibliotecas públicas de Galicia, para la adquisición de novedades editoriales (programa A) y para la mejora de las colecciones en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (programa B), ambas en formato físico, y se convocan para el año 2022 (código



de procedimiento CT235A), para adaptarla al Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

Santiago de Compostela, 5 de mayo de 2022

Román Rodríguez González
Conselleiro de Cultura, Educación y Universidad

CVE-DOG: bmih11o4-sjp0-ovm0-cqo3-sxw6xaxndc79

